

PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Serie: 100-3.3-44
CIRCULAR INFORMATIVA N° 007 DE 2026	Página 1 de 1



Bucaramanga, 01 de junio de 2026

PARA: Funcionarios de Carrera Administrativa del empleo inmediatamente inferior al cargo Agente de Tránsito, Código 340, Grado 01 de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

DE: Dirección General - Oficina de Talento Humano

ASUNTO: Publicación definitiva de resultados. Procedimiento de encargo de cuatro (04) Agentes de Tránsito, Código 340, Grado 01, de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga. Nombramiento en provisionalidad de una (1) plaza vacante.

El Asesor de Talento Humano consolidó el estudio de verificación de requisitos y desempate para otorgamiento de encargo con la información de cumplimiento de requisitos establecidos en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, criterio unificado de la Comisión Nacional de Servicio Civil de fecha 13 de agosto de 2019, Resolución 100 de 2023 "Por la cual se modifica y se compila el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales", con base en la información tomada de la revisión de todas las historias laborales de los funcionarios que ejercen los empleos ubicados en la escala inmediatamente inferior a la del cargo a proveer, esto es Agente de Tránsito, Código 340, Grado 01, nivel técnico, adscrito a control vial de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, en el cual se advirtió que ningún funcionario titular de los empleos cuyas hojas de vida se estudiaron cumpliría con los requisitos del cargo mencionado.

Dicho estudio fue socializado a los funcionarios mediante Circular No. 016 de fecha 17 de marzo de 2026. Así mismo, el Asesor de Talento Humano informó que, dentro del plazo para la presentación de observaciones e inclusión de documentos, según el Manual de Provisión de Empleos y Encargos y el cronograma publicado, el funcionario de carrera administrativa Belisario Méndez Sanabria, allegó documentos relacionados con el procedimiento de la referencia, los cuales fueron objeto del correspondiente estudio. A continuación, la Oficina de Talento Humano resolvió las observaciones presentadas manteniendo el resultado inicialmente anunciado respecto de uno de los cargos a proveer mediante encargo, decisión que fue comunicada a través de la Circular 026 de 2026.

Por lo expuesto, teniendo en cuenta que de las cuatro (4) vacantes a proveer dentro del procedimiento de la referencia, se encuentra vacante a la fecha una (1) plaza del empleo a encargar, se procederá a realizar un (1) nombramiento en provisionalidad, según lo autorizado en el inciso tercero del artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, con la correspondiente verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos para acceder al correspondiente cargo de Agente de Tránsito, Código 340, Grado 01, nivel técnico adscrito a control vial de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, que se encuentra vacante.

Atentamente,

JHAIR ANDRÉS MANRIQUE BAUTISTA
 Director General

Reviso y aprobó aspectos jurídicos
 Cesar Augusto Arias Jerez - Abogado Contratista Talento Humano



KM 4 VIA GIRON -TELEFONO:
 3174347156
 Código Postal: 680005
www.transitobucaramanga.gov.co
 Bucaramanga, Departamento de Santander,
 Colombia